

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2180 *SAN SEBASTIÁN*

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 37/2020 en el que figura como concursado BAGERA INFORMÁTICA, S.L., con CIF número B75197541, se ha dictado el 14 de enero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 15 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Sara Gago Lozano.

ID: A200002080-1